

ACTA DE LA 6 REUNION ORDINARIA, COMISION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES

Lugar de celebración: Huérfanos 1273, piso 7.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Exposición del Señor Fernando Ávila, representante del sistema de pensiones, sobre "Licitación del seguro de invalidez y cartera de afiliados". Se adjunta Presentación."
3. Temas varios.

Fecha: Viernes 21 octubre 2009.

Asistentes

- Sr. Hugo Cifuentes Lillo, Presidente de la C. de Usuarios.
- Sr. Misael Rivera Avalos, Asociación de Jubilados, Pensionados y Montepiados de Chile y Vicepresidente de la C. de Usuarios.
- Sra. Silvia Aguilar Torres, Central Unitaria de Trabajadores.
- Sra. Alma Quezada Roa, Instituciones públicas de pensiones.
- Sr. Fernando Ávila Soto, Representante suplente de instituciones privadas de pensiones.

Siendo las 11:10 hrs. se da inicio a la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones, presidida por el Sr. Hugo Cifuentes Lillo.

1. **Lectura y revisión del Acta anterior:** Se aprueba sin observaciones.
2. **Informe del Secretario:** Se entrega la información de la correspondencia enviada y recibida, se adjunta documento.

Se acuerda que el informe final de la Comisión de Usuarios se realizará en el mes de mayo. Se adjunta Carta Gantt de actividades ha realizar.

3. **Exposición del Señor Fernando Ávila, representante del sistema de pensiones, sobre "Licitación del seguro de invalidez y cartera de afiliados". Se adjunta Presentación.**

A partir del año 2009, todos los trabajadores que ingresen como nuevos integrantes del sistema de pensiones, conformarán una "cartera" de clientes que será licitada por la Superintendencia de Pensiones entre las AFP que existan en el sistema y aquellas que se creen al efecto. Estas, competirán por esta cartera que se estima será de alrededor de 300 mil nuevos clientes, en base a la oferta de menor comisión que cobre cada AFP.

La AFP que se quede con la cartera deberá mantener los costos de administración durante al menos 24 meses y, además, deberá hacerlos extensivos a todos sus afiliados (incluso los que tenga anteriores a la licitación).

Por su parte, los afiliados nuevos deberán permanecer al menos 24 meses en la AFP que gane la licitación, a menos que otra entidad le ofrezca mejor relación precio rentabilidad para sus fondos.

Pago de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia por parte del empleador

A los trabajadores dependientes se les realizan una serie de descuentos legales al momento del pago de sus remuneraciones para cotizaciones previsionales y de salud. El monto que se les descuenta por conceptos previsionales está destinado, principalmente, a tres fines: pago de las cotizaciones propiamente tales, que van a su fondo de pensiones, gastos por conceptos de administración de la AFP y pago del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

Este Seguro está destinado, en general, para generar una Pensión de Invalidez para el trabajador, en caso de que por enfermedad o por accidente sea declarado inválido, o bien, en el caso de fallecimiento del trabajador, para generar una Pensión de Sobrevivencia para su cónyuge.

Con la Reforma Previsional, a partir de julio de 2009 y en forma gradual, se establece que ese pago por Seguro de Invalidez y Sobrevivencia ya no será más de cargo del trabajador, sino que será el empleador quien deberá financiarlo para cada uno de sus trabajadores contratados. El monto que antes pagaba el trabajador y que desde la entrada en vigencia de esta medida se "ahorrará" permitirá aumentar la liquidez de sus remuneraciones.

Comentarios de los Comisionados.

- *Se realizan una serie de consultas de fondo y de forma sobre la presentación, en especial sobre el financiamiento de las pensiones, descripción del seguro de invalidez y sobrevivencia y los cambios realizados, licitación de nuevos afiliados y su resultado.*

4. Varios.

- *Se despachará correo electrónico, para solicitar un apoyo profesional para preparar informe final de la Comisión.*

La sesión finalizó a las 14.00 horas.



*Hugo Cifuentes Lillo
Presidente*



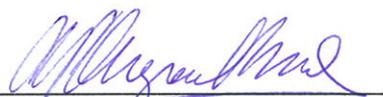
*Silvia Aguilar Torres
Representante CUT*



*Misael Rivera Ávalos
Vicepresidente
Representante de la CUPEMCHI*



*Fernando Ávila
Representante
Instituciones Privadas*



*Alma Quezada Roa
Representante
Instituciones Públicas*



*Alberto Rojas Aracena
Secretario*